



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

BECAS IBEROAMÉRICA

 **Santander**
UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Valida
Nº. 201600200000194
7/03/2016 10:39:46

“BECAS IBEROAMÉRICA. SANTANDER INVESTIGACIÓN”

CONVOCATORIA 2016/17

Por convenio entre la Universidad de Málaga y el Banco de Santander se convoca **1 beca** en el marco del Programa **“Becas Iberoamérica. Santander Investigación”**

Condiciones:

1. Quien opte a una “Beca Iberoamérica. Santander Investigación” deberá **inscribirse de manera obligatoria en la pagina www.becas-santander.com**.
Las inscripciones al programa deberán realizarse a través de dicha página web **antes del 30 de junio de 2016**
En este portal se encuentra habilitado el enlace al programa, debiendo realizar una **aceptación online de las bases y el programa**, así como autorizar a la Universidad de Málaga para que proporcione al Banco Santander a través de la pagina www.becas-santander.com y en el enlace correspondiente al programa, la información que este les requiera a estos efectos
Asimismo, y antes del 30 de junio de 2016 deberá solicitarse la participación en el proceso de selección a través de solicitud presentada por Registro General. Se adjunta modelo de solicitud
2. El/la seleccionado/a debe obligatoriamente contratar un seguro comercializado por el propio Banco, a través de la compañía AXA Seguros con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca. En todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada.

1) Destinatarios/as de las Becas:

Personal Docente e Investigador y estudiantes de doctorado de la Universidad de Málaga.

Los/as solicitantes que tengan la condición de PDI deben tener preferiblemente menos de 35 años y estar vinculados funcional o contractualmente a la Universidad de Málaga, debiendo estar dicho contrato o nombramiento en vigor durante el período en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la Beca se destina. Para ello



deberá acreditarse en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el inicio del proyecto y durante todo el período de ejecución del mismo.

En el caso de estudiantes de doctorado, será necesario acreditar que están adscritos/as a la Universidad de Málaga en el momento de realizar la solicitud.

II) Características de las Becas:

La finalidad de las becas es promover la actualización del nivel de conocimientos de quienes participan, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, el establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones iberoamericanas, y reunir información adicional y específica necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando.

El logro de esos objetivos se facilitará mediante una **estancia en un centro de investigación o universidad iberoamericana distinto al país de origen**, financiando gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención con el importe de la beca. La **duración mínima** exigida de estancia será de **2 meses para PDI y de 4 meses para estudiantes de doctorado**.

El **importe unitario** de la beca será de **5.000 euros**.

III) Sobre los/as beneficiarios/as de las Becas Iberoamérica.Santander Investigación

El proyecto a desarrollar podrá consistir en un trabajo de investigación básica, investigación estratégica, investigación aplicada, desarrollo experimental o transferencia de conocimientos, incluidas la innovación y las capacidades de asesoramiento, supervisión y docencia, gestión de los conocimientos y derechos de propiedad intelectual y la explotación de resultados de investigación. **No se considerarán válidas las estancias en Iberoamérica que se desarrollen con el único objetivo de impartir docencia.**

La **estancia** en la universidad o centro de destino deberá finalizar **antes del 30 de junio de 2017**.

El/la seleccionado/a para disfrutar de una Beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la beca y un máximo de seis meses, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la beca. Los beneficiarios deberán contratar el seguro comercializado por el propio Banco, a través de la compañía AXA Seguros En todo



caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.

La Beca, una vez aceptada expresamente a través de la plataforma incluida en la página web www.becas-santander.com será abonada directamente al/a la beneficiario/a por la Universidad Participante en una cuenta corriente abierta en el Santander. Con la concesión de la beca el/la seleccionado/a podrá incorporarse y participar en las actividades y servicios que le ofrecerá la comunidad de becarios Santander.

IV) Jurado de selección

Presidenta: Susana Cabrera Yeto, Vicerrectora de Internacionalización

Vocal: Juan Teodomiro López Navarrete, Vicerrector de Investigación y Transferencia

Vocal: Gaspar Garrote Bernal, Vicerrector de Estudios de Posgrado

Vocal: Jesús Bonill Jiménez, Vicegerente de Investigación

Secretario: Ricardo del Milagro Pérez, Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales

V) Criterios de selección

El jurado seleccionará al/a la becario/a teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Expediente académico
- Currículum Vitae
- Posible impacto y trascendencia de la investigación o interés de la tesis
- Entrevista personal, si el Jurado lo considera determinante.

Málaga, 7 de marzo de 2016

La Vicerrectora de Internacionalización


Susana Cabrera Yeto